



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-016/2018

DENUNCIANTE: PEDRO JULIO PASILLAS GARCÍA,
EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PRI, ANTE
EL CG DEL IEE EN AGUASCALIENTES.

DENUNCIADOS: H. AYUNTAMIENTO DE
AGUASCALIENTES, MARÍA TERESA JIMÉNEZ
ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA
MUNICIPAL, JAIME GERARDO BELTRÁN MARTÍNEZ,
EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO, AL PAN, PRD, MC, PALOMA
AMÉZQUITA CARREÓN, EN SU CALIDAD DE
CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO XIII, JOSÉ
ANTONIO MARES Y CÉSAR GARCÍA GUTIÉRREZ,
ESTOS ÚLTIMOS AGENTES DE LA POLICIA
MUNICIPAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a once de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **doce horas con treinta minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-016/2018

DENUNCIANTE: PEDRO JULIO PASILLAS GARCÍA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PRI, ANTE EL CG DEL IEE EN AGUASCALIENTES.

DENUNCIADOS: H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES, MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, JAIME GERARDO BELTRÁN MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL PAN, PRD, MC, PALOMA AMÉZQUITA CARREÓN, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO XIII, JOSÉ ANTONIO MARES Y CÉSAR GARCÍA GUTIÉRREZ, ESTOS ÚLTIMOS AGENTES DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a once de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **doce horas con treinta minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

CONSTE. -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA